

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



REGLAMENTO DE ENSEÑANZA REGIMEN INTERIOR Y SERVICIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

1 Se rectifica el artículo 90 del Reglamento de la Escuela Superior del Ejército que deberá decir:

Artículo 90

En el ciclo de presente se estudiarán los siguientes grupos de materias:

Táctica de las Armas y servicios, en la medida necesaria para llegar a conocer la organización, mando y empleo de las pequeñas unidades de las Armas, dentro del marco de la Gran Unidad, más elemental, y la Organización y empleo de los servicios en este escalón táctico.

Topografía y cartografía: Problemas y ejercicios sobre el plano y empleo de la cartografía.

Organización: Nociones elementales sobre: teoría orgánica y métodos modernos sobre organización y administración.

Geografía e Historia: Completar las materias tratadas en el ciclo de correspondencia e iniciar el estudio de la Geografía Militar, en concreto la

de España y de la Historia del Arte de la Guerra.

Como norma general, debe considerarse que el ciclo de presente debe indicar especial atención a la parte práctica de la táctica (temas tácticos) y de la cartografía (ejercicios y problemas), que no pueden ser debidamente tratados en el ciclo por correspondencia por sus especiales limitaciones tácticas.

Durante este ciclo del presente se realizarán también el número de salidas al campo que sean necesarias para los distintos temas tácticos que se desarrollen.

Se efectuarán además, unas pruebas de reconocimiento médicos y psicotécnicos que, en orden a la posible eliminación de los aspirantes, tendrán el valor que en cada momento se estime más en consonancia con las necesidades del servicio y la defensa de la salud de los interesados.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

2 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES I. M. E. C.

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 1 de diciembre de 1979;
termina: 1 de abril de 1980.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Luis Valdivielso Salcedo, en el GFRI. Alhucemas número 5.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO LXIV DE FORMACION DE CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 1 de noviembre de 1979;
termina: 15 de enero de 1980.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. José Ruiz Seco, en el Grp. Regional de Intendencia núm. 9.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

4 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto

de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 15 de diciembre de 1979; termina: 28 de febrero de 1980.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Félix Sánchez Robies, en el R. A. A. A. núm. 72 (B-41).

Teniente de Artillería D. José Gallardo Mena, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Quintas Sánchez, en el RCZM. Arapiles número 62.

Teniente de Infantería D. Angel de la Torre García, en el mismo.

Otro, D. José Domínguez Valonero, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jorge Antón Peñaranda, en el RCZM Barcelona número 63.

Otro, D. Víctor Pacis Espejo, en el mismo.

Otro, D. Rafael Villalobos Villar, en el mismo.

Otro, D. Luis Torres Arenas, en el BCZM. Cataluña IV.

Otro, D. Antonio Flores Maldonado, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Joaquín Telo de Almeida, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Tomás Navarro Jiménez, en el G. A. Lomo XLI.

Capitán de Sanidad D. Fernando Sáez Aragonés, en el BMING XLI.

Teniente de Ingenieros D. Angel Sánchez Serrano, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Juan González Quintanilla, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Emilio Ramírez Rodríguez, en el RCAC Numancia núm. 9.

Otro, D. José Arantegui Seral, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Macías Serra, en el RACA núm. 21.

Capitán de Ingenieros D. José Martínez Baños Carrillo, en el REMING número 4.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Campos Serra, en el mismo.

Otro, D. Francisco Jiménez Salgado, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Palma Enríquez, en la Cía de Transporte.

Capitán de Infantería D. Pedro Velasco Barrios, en el C. I. R. núm. 9.

Teniente de Artillería D. Nicolás Saura Meroño, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Gabriel Hernández Cañas, en la Jefatura Regional de Automovilismo.

Teniente de Infantería D. Juan Palmero García, en el P. y T. Veh. Automóviles.

Otro, D. Fernando Armijo Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Marín García, en la Cía. Cuartel Gral. Capitanía General 4.ª Región Militar.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

5

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO LXIV DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 1 de noviembre de 1979; termina: 15 de enero de 1980.

Capitán de Infantería D. Manuel Quintana Iriso, en el RI. San Marcial número 7.

Otro, D. José Pérez Balcabao, en el mismo.

Otro, D. José Escribano Saravia, en el mismo.

Otro, D. Sabino Quirós Martínez, en el RI. Valencia núm. 23.

Otro, D. Carlos Díaz Ripoll-Isern, en el RI. Garellano núm. 45.

Capitán de Artillería D. Angel Canales Martínez, en el RACA. núm. 25.

Otro, D. Francisco Paradela Arrufat, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Domingo Alvarez Pérez, en el BMING VI.

Otro, D. Manuel Portillo Sánchez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Pascual Ibañez, en el Gr. Lig. de Caballería VI.

Teniente de Caballería D. Javier Brenez Sanz-Oño, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Fernández de la Fuente Hernández-Francis, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Francisco Hurtado Ruiz, en el RACA. núm. 63.

Capitán de Artillería D. Fernando de Miguel Elías, en el P. y T. de Artillería.

Otro, D. Juan Manzano García, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Santiago Cantero González.

Teniente de Intendencia D. José Dueñas González, en el Gr. de Intendencia núm. 6.

Teniente de Sanidad D. Secundino González Díez, en el Gr. Reg. de Sanidad núm. 6.

Otro, D. José Sotelo Pérez, en el mismo.

Capitán de Veterinaria D. Leónides Santos Minguela, en la U. Veterinaria número 6.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES

Grupo 13, factor 0,05

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Juan Velázquez Rivera, en el BMING de la BRIR.

Sargento especialista D. José de la Torre Bello, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Juan Almagro González, en el GACA. de la BRIR. Alférez de Artillería D. José Oliver Martínez, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Miguel Giménez Aranda, en el mismo.

Otro, D. José Escribano Pérez, en el mismo.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

7

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALISTAS DE NIVEL MEDIO PARA U.S. DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 6 de enero de 1980; termina: 22 de abril de 1980.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Juan Sanmartín Otero, en la BRIAT.

Sargento de Ingenieros D. Carlos García Alonso, en la misma.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regio-

nes Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA EL 2.º ESCALON

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 15 de octubre de 1979; termina: 15 de diciembre de 1979.

Capitanía General de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Irineo Ruiz Mediavilla, en el RMING. Batallón XVI.

Brigada de Ingenieros D. Alfonso Sastre Manzano, en el mismo.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

9

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA EL 2.º ESCALON DE INGENIEROS

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 10 de noviembre de 1979; termina, 8 de febrero de 1980.

Capitanía General de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Juan Olid Nieto, en el RMING. Bón. XV.

Sargento de Ingenieros D. Victoria Gómez Núñez, en el mismo.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS ESPECIALISTAS ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente de Veterinaria D. Carlos Mediavilla Bravo, en la Unidad Veterinaria núm. 6.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Saturnino Pérez Soloveira, en la misma.

Otro, D. Anselmo Elizaga Orcaray, en la misma.

Otro, D. Heliodoro Herrero Herrero, en la misma.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

11

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA EL 2.º ESCALON

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 3 agosto 1979; termina: 30 de noviembre de 1979.

Capitanía General de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Juan Olid Nieto, en el RMING. Bón. XV.

Sargento de Ingenieros D. José To-var Sevilla, en el mismo.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 22 de diciembre de 1979; termina 21 de marzo de 1980.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Veterinaria U. Veterinaria XLI D. Luis Arrieta Martínez, en la Unidad Vet.ª Brigada Montaña.

Subteniente Esp. Aux. Vet.ª D. Amable Miguel Vidal, en la misma.

Otro, G. A. Lomo XLI D. Marcelino Domínguez Novoa, en la misma.

Sargento Esp. Aux. Vet.ª Bón. CZM. Chiclana VI, D. Antonio Colas Sánchez, en la misma.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES-ESCALADORES

13

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39), sobre normas generales para la asistencia a cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de la aptitud para el mando de tropas de Esquiadores - Escaladores que le fue concedido por O.C. de 19 de agosto de 1966 (D. O. núm. 190) al brigada de Infantería D. Máximo Roche Valenzuela.

A partir de la fecha de esta Orden, el citado diploma dejará de figurar en la documentación del interesado a todos los efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39), sobre normas generales para la asistencia a cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de la aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores que le fue concedido por O.C. 13 de agosto de 1970 (D. O. núm. 183) al sargento de Infantería D. Vicente Díaz Mejías.

A partir de la fecha de esta Orden, el citado diploma dejará de figurar en la documentación del interesado a todos los efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concurso-oposición

Se amplían las instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria y

curso de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 253, de 22 de octubre de 1979, en el sentido de que la especialidad de Optico podrá ser solicitada por personal de cualquier procedencia titulado en Optica. El plazo de presentación de instancias para los solicitantes que posean la citada titulación será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden. Madrid, 19 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(B. O. del E. n.º 312, del 29-12-79.)



CURSO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DE INFORMATICA MILITAR

Convocatoria

15

Como continuación de la Orden 19.187/294/79, por la que se convoca el curso para la obtención del diploma de Informática Militar se rectifica en el sentido de que donde dice: 2. Fases del curso y duración. Fase de presente: Del 15 de septiembre al 19 de diciembre de 1980 y del 12 de enero al 27 de febrero de 1980, debe decir: Del 15 de septiembre al 19 de diciembre de 1980 y del 12 de enero al 27 de febrero de 1981. Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

16

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE CONDUCTORES DE
CARROS AMX-30

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 7 de noviembre de 1979;
termina: 7 de diciembre de 1979.

1.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Enrique Hernández Martín, en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Jesús Romero Gil, en la misma.

Otro, D. Alberto Irigaray Berenguel, en la misma.

Otro, D. José Blanco Nieves, en la misma.

Otro, D. Juan Pérez Fernández, en la misma.

Otro, D. Luis Tranque Alvarez, en la misma.

Otro, D. Luis Grijelmo Cuñado, en la misma.

Otro, D. José Navío Pérez, en la misma.

Sargento de Caballería D. Julián Muñoz López, en la misma.

Otro, D. José Rodríguez Bueno, en la misma.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS Y ACADEMIA DE INTERVENCION, SANIDAD Y FARMACIA MILITAR

17

De acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones por las que se rigen las convocatorias de ingreso en los Centros de Enseñanza citados, anunciadas por Ordenes de 13 de noviembre de 1978 (D. O. núm. 285) y de 31 de octubre de 1978 (D. O. número 274), se nombran caballeros alféreces cadetes de los respectivos Cuerpos, con antigüedad de 16 de diciembre de 1979 a los caballeros cadetes que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida en el curso correspondiente del primer periodo del Plan de Estudios (Formación Militar), realizado en la Academia General Militar.

Causarán alta en los centros de enseñanza de sus respectivos cuerpos con fecha de 1 de enero de 1980 en los que efectuarán su presentación a las diez horas del día 9 de enero de 1980 para realizar el segundo periodo.

Escuela de Estudios Jurídicos

- 1.—D. Manuel García-Serna Colomina.
- 2.—D. Gabriel Alvear Pardo.
- 3.—D. Carlos Pozuelo Soler.
- 4.—D. Ignacio Guerrero Sánchez de Puerta.
- 5.—D. Antonio Cascante Burgos.
- 6.—D. Ricardo Martínez Martín.
- 7.—D. Ignacio Mateo Gutiérrez.
- 8.—D. Manuel Serrano Alférez.
- 9.—D. Manuel Hernández - Tejero García.

10.—D. Julio Galán Cáceres.

11.—D. Antonio Fernández Martín.

12.—D. Angel-Ignacio Corazón Corazón.

Academia de Intervención Militar

1.—D. Carlos Teresa Hernández.

2.—D. Eduardo Foyo Marcos.

3.—D. Cristóbal Campoy Roldán.

4.—D. Manuel Zayas López.

5.—D. José Orellana Bueno.

6.—D. Francisco Jodar Alonso.

7.—D. Vicente Matallana Salas.

8.—D. Joaquín Fernández Sánchez.

Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina)

1.—D. José-Antonio Zafra Anta.

2.—D. Cristóbal Gálvez Gálvez.

3.—D. Julio-Alberto Segarra Rey.

4.—D. Manuel Armengol Carrasco.

5.—D. José-Ramón Méndez Montesiño.

6.—D. Gerardo Sáiz Mogorrón.

7.—D. Manuel López Veral.

8.—D. Rafael-Antonio Berruero Fernández.

9.—D. José-Antonio Martínez Martín.

10.—D. José Montilla Fernández.

11.—D. José Figuerola Barroso.

12.—D. Pedro-Luis Iglesias Casas.

13.—D. Francisco Calleja Escribano.

14.—D. Carlos Cardenal Sánchez.

15.—D. José M.ª Martín López de las Huertas.

16.—D. José María Navas Sanz.

17.—D. Don Antonio Pascual Narváez.

18.—D. José Luis Escalante Cobo.

19.—D. Carlos Verduras Ruiz.

20.—D. Luis María Iizarbe Querol Iizarbe.

21.—D. José Manuel Fernández Rodríguez.

22.—D. Ramón Cicuéndez Morcuende.

23.—D. José María Relanzón López.

24.—D. Juan Morales Casas.

25.—D. Juan Fajardo López-Cuervo.

26.—D. Pascual Soler Alcubierre.

27.—D. José Llamas Martín.

28.—D. Manuel Rodríguez Martín.

29.—D. Juan-José Sánchez Bascones.

30.—D. Luis Gómez Gallego.

31.—D. José Argila Giribets.

32.—D. Rafael-Jesús Arrabe Muñoz.

33.—D. Ramón Torne Escasany.

34.—D. Manuel-José de Timoteo Barranco.

35.—D. Manuel Fernández López.

36.—D. Jesús Planelles López.

37.—D. Francisco-Javier Narro García.

38.—D. José-Luis Almodóvar Alvarez.

39.—D. Rodrigo Córdoba García.

40.—D. Andrés Rodero Baño.

41.—D. Gabriel-José Caballero Rodríguez.

42.—D. Antonio Rocasolano Mostaceró.

43.—D. Jorge-Luis Cobos López.

44.—D. Rafael Vega Cid.

45.—D. José María Rodríguez Vallejo.

- 46.—D. Angel-Javier Esteban Quílez.
- 47.—D. Alfredo Villar Francos.
- 48.—D. Antonio Rafael Avilés Vilchez.
- 49.—D. Marcelino Muñoz Sánchez.
- 50.—D. Javier Povo Castilla.
- 51.—D. Pedro Madrígala Alfonso.
- 52.—D. Alfonso-Javier Cabo Tuero.
- 53.—D. Juan-Manuel Molina Gay.
- 54.—D. Carlos-José Colmeiro Ayela.
- 55.—D. Rafael Carroquino Cañas.
- 56.—D. Juan Francisco Navarro Pellejero.
- 57.—D. Miguel-Angel Contreras Miguel.
- 58.—D. Carmelo Ocaña Cazalilla.
- 59.—D. Jorge Villarta Núñez-Cortés.
- 60.—D. José-Félix Dapena Asensio.
- 61.—D. Elías Egéa Simón.
- 62.—D. Francisco Ruiz González.
- 63.—D. Luis-Miguel García Mora.
- 64.—D. José-Avelino Barros Caballero.
- 65.—D. Juan-Nicolás Martínez Tejeiro.
- 66.—D. Armando-Adolfo Heras Martínez.
- 67.—D. José-María Salicio González.
- 68.—D. Jaime-Antonio de Lorenzo Montero.
- 69.—D. Manuel María Aguirrebengoa Olarán.
- 70.—D. Manuel Blázquez Blanco.
- 71.—D. Manuel Gómez de Aranda Blanco.
- 72.—D. Angel-María Soriano Castrejón.
- 73.—D. Francisco Tirados Estebánez.
- 74.—D. Manuel Lupiani Giménez.
- 75.—D. Armando López Sánchez.
- 76.—D. José-Luis Mainar Brusca.
- 77.—D. Angel de Jaén García.
- 78.—D. Eduardo Alvez López.
- 79.—D. Luis Alfonso Arcarazo García.
- 80.—D. Luis-Alfonso Calvo Orbe.
- 81.—D. Ramón Solsona Gimeno.
- 82.—D. Ildelfonso Jiménez López.
- 83.—D. Manuel Sánchez Alvarez.
- 84.—D. Miguel-Angel Martínez Alonso.
- 85.—D. José Tamarit Bau.
- 86.—D. Fernando Reguero Mata.
- 87.—D. Manuel Martín Coca.
- 88.—D. Francisco-J. Lirón de Robles Pérez.
- 89.—D. Ramón Belart Alcalde.
- 90.—D. Francisco Martín Sierra.
- 91.—D. Antonio Córdoba Quintana.

Academia de Sanidad Militar (Sección de Veterinaria)

- 1.—D. Tomás García Soria.
- 2.—D. Angel Santos Ramírez.
- 3.—D. Pablo Martínez Ferrando.
- 4.—D. Jesús Fuertes Fernández.
- 5.—D. Mario Molinari de Quinto.
- 6.—D. Juan José Galisteo Martínez.
- 7.—D. Juan Galán Torres.
- 8.—D. Carlos Agudo Mayorga.
- 9.—D. Pedro Pablo Rodríguez Gallardo.
- 10.—D. Antonio Palomas Margenat.
- 11.—D. Jesús Cantarero Cabello.
- 12.—D. Alfonso Carlos Navarro de Hago.

Academia de Farmacia Militar

- 1.—D. Juan Carlos Bretón Peña.
 - 2.—D. Francisco Rosselló Rodón.
 - 3.—D. Juan-Miguel de la Rubia Comos.
 - 4.—D. Mario González Alfonso.
 - 5.—D. Manuel Oliver Sánchez.
- Madrid, 28 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Consideraciones

18

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto número 2.222/1979, de 8 de septiembre («Diarios Oficiales» núms. 220 y 222), se concede la consideración de suboficial a partir de la fecha que se indica, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

Guardia Real Angel Bartolomé González, a partir del día 11 de diciembre de 1979.

Otro, Miguel Fernández Castellanos, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Francisco Corrales González, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Dionisio Martín-Francés Jiménez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, José Arce González, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Segundo Nuño De Miguel, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Jesús Martínez Polo, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Pedro Mena Martínez, a partir del día 12 de diciembre de 1979.

Otro, Angel Mayans Sánchez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Pedro González González, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Luis Rocha Figueras, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Claudino España Rodríguez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Francisco Muñoz Martín, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Saturnino Iñiguez Blazquez, a partir del día 13 de diciembre de 1979.

Otro, Manuel Torres Alvarez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Tomás Ruiz Pantoja, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, José Sánchez Aragón, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, José Martín Parra, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Alberto Losana Martínez, a partir del día 14 de diciembre de 1979.

Otro, Esteban Valles Heras, a partir de la misma fecha que el anterior.

Guardia Real Francisco Gómez Lima, a partir del día 14 de diciembre de 1979.

Otro, Maximino León Leiva, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Angel Salinas Gallego, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, José García Toscano, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Cirilo Vázquez Gómez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Baudelio González Palacin, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Pedro Pavon De Pablos, a partir de la misma fecha que el anterior.

Corneta de la Guardia Real Esteban Martínez González, a partir del día 14 de diciembre de 1979.

Guardia Real Feliciano García De Blas, a partir del día 15 de diciembre de 1979.

Otro, Angel Miranda Del Álamo, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Cándido Lanzas Amate, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Pedro Latorre Sanz, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Olegario Barquilla Avila, a partir del día 16 de diciembre de 1979.

Otro, Andrés Morillo Morillo, a partir del día 18 de diciembre de 1979.

Otro, D. Pedro Oliva Oliva, a partir del día 19 de diciembre de 1979.

Otro, Francisco Prieto Fuentes, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Luis López Chico, a partir del día 22 de diciembre de 1979.

Otro, José María Caballero García, a partir del día 27 de diciembre de 1979.

Otro, Mauricio Molina García, a partir del día 1 de enero de 1980.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Ayudantes

19

Se confirma en el cargo de Ayudantes de Campo del Teniente General D. José Vega Rodríguez, vocal eventual del Consejo Superior del Ejército, a los tenientes coroneles de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Gallegos Rojas (6632), y D. Diego Ramírez Cazalilla (7051), que desempeñaban dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General. Ocuparán vacante de teniente coronel ó comandante

de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

20

Cesa en el cargo de Ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería D. José Clavería Semente, en situación de disponible forzoso, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Magín Lozano Gutiérrez (8167), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Este cese produce contravacante.
Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos y destinos

21

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden 17.011/263/79 y ampliada por Orden 18.742/287/79, se asciende al empleo de capitán de complemento, con antigüedad de 27 de diciembre de 1979, a los tenientes de la citada Escala de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales pasan destinados en preferencia voluntaria, excepto a los que se les señala carácter distinto a las Unidades que se expresan:

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo)

Capitán D. Aníbal Iglesias Pardeiro, del mismo Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Capitán D. Constantino Alonso García, del mismo Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz)

Capitán D. Macario Díaz Alonso, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Gabriel Ramírez Parrilla, del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso (Madrid)

Capitán D. José Pascual Gálvez, del Regimiento Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla)

Capitán D. Francisco Sousa Vizcaino, del mismo Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Capitán D. Mariano Bistuer Espluga, del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, Campamento (Madrid)

Capitán D. Angel García González, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Capitán D. Félix López Lorente, de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico núm. 32.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán D. José López Blanco, del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 (Paterna, Valencia)

Capitán D. Jorge Veiga Docampo, del Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. José Ramos García, del mismo Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento Instrucción «Lepanto» de la Academia de Infantería (Toledo)

Capitán D. Francisco Cañete Páez, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico núm. 11.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Capitán D. Antonio Santos Fuentes, del mismo Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Capitán D. Alfonso Pulido Sedano, del Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de Canarias.

Al Regimiento Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Capitán D. Luis Pulido Sedano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Al Regimiento Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Capitán D. Fernando González García, de la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Capitán D. Narciso Durán Bravo, del mismo Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva)

Capitán D. Manuel López Escudero, de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Capitán D. Enrique Nievas Pérez, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alicoy, Alicante)

Capitán D. Félix Tejero González, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Capitán D. Enrique García Mejías, del Instituto Politécnico núm. 1.º

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Capitán D. Miguel Medina Matas, de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense). Con carácter forzoso

Capitán D. Julio Leyra Fernández-Cid, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Capitán D. José Mediavilla Fernández, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Capitán D. Germán Fabra Valle, del Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de Torrejón.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Capitán D. José Pecero Segura, del Regimiento Infantería La Reina número 2.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Capitán D. Manuel Gutiérrez Rufz, del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Canarias.

Al Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba)

Capitán D. Vicente Boix Llobart, del Regimiento de Infantería La Reina número 2.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada de Castilla núm. 16 (Badajoz)

Capitán D. Ginés Martínez Díaz, del Regimiento al que se destina.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander)

Capitán D. Román Larlos Feo, de la Unidad de Parque y Talleres de Vehículos Automovilismo de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Capitán D. Enrique Izquierdo Rodríguez, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico núm. XXXI.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Capitán D. José Rufz Prieto, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Capitán D. Cesar-Alonso López, del Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Destinos

22

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Caballería, del cupo de varias Armas, anunciada por Orden 17.997/277/79, de fecha de 4 de diciembre, de clase C, tipo 9.º; existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), se destina con carácter forzoso al brigada de Caballería D. José Fernández Pérez (1.584), de disponible forzoso en la guarnición de León. Este suboficial efectuara su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Regla-

mento de destino, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

23

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 15.687/245/79, de 26 de octubre, de clase B, tipo 5.º, asignadas al grupo de baremos XIV, existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid), se destinan con carácter voluntario a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Brigada D. Juan Liñan Romero (1.421), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar. En posesión del título de Instructor de Automovilismo, con un baremo de 44,00 puntos.

Sargento de la Escala básica de mando D. José García Díez (2.013), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. En posesión del título de jefe e instructor de Carros de Combate, con un baremo de 22,25 puntos.

Estos destinos están a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Agregaciones

24

Pasan agregados a las Unidades que se citan, en vacantes que para cada uno se señala por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderles, los jefes y oficial de Artillería, que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93, en vacante de clase C, tipo 9.º del Arma

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Febles López (3682), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Artillería de Campaña nº 11, en vacante de clase C, tipo 9.º del Arma

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Jiménez

Serrano (5204), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julián Moreta Díaz (3291), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

A la Comandancia Militar de Ibiza, en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Guasch Calbet (4355), de disponible forzoso en la guarnición de Ibiza.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

25

Pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el teniente auxiliar de Artillería, don José Ortega Guillén (2922), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

26

Por necesidades del servicio, pasa agregado al II Grupo del Regimiento de Artillería A. A. número 72, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el brigada de Artillería, don Antonio Barba Rojo (5678), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

27

Para cubrir las vacantes de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma; anunciadas de clase C, tipo 7.º por Orden 15.049/236/79, de 11 de octubre, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destinan, con carácter ve-

luntario, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Juan Santos González (3642), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Don José Gálvez Carrillo de Albornoz (3652), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado a la Academia de Artillería.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

28

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 15.698/245/79, de 23 de octubre, existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluida en el grupo III de baremos, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Agredano Fernández (5207), con 23,16 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

29

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 15.859/248/79, de 25 de octubre, debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del título de Sistema de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del 2.º Grupo de Enseñanza de la Sección de Artillería Anti-aérea, incluida en el grupo VI de baremos, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Esteban Verastegui (4857), con 44,50 puntos de baremo, del Regimiento de Instrucción de la citada Academia.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ayudantes

30

Se nombra Ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería D. Leonardo López Fernández, jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Billón Ginard (4311), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, y retenido en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, hasta la incorporación de su relevo. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su escala y grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

31

Clase C, tipo 8.º.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Primer Grupo de Enseñanza de la Sección Anti-aérea, incluida en el grupo IV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

32

Clase B, tipo 5.º.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, plantilla eventual, incluida en el grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del diploma de Sistema de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor, 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Tendrá vigencia durante los cursos 1979/80 y 80/81, salvo que con anterioridad sean actualizadas las plantillas de la A. G. M. y Academia de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

33

Clase B, tipo 5.º.

Segunda-convocatoria.

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Jefatura y Plana Mayor de la Unidad de Instrucción.—Una de oficial subalterno de Artillería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

34

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de La Coruña a la de Almería en la 9.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Dopacio Losada

(5200), actualmente disponible forzoso en la guarnición de La Coruña, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia. Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Cumplimiento de las condiciones de mando

35

Como continuación a la Orden 18.761/287/79, de 12 de diciembre, se hace constar que por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden 16.600/258/79, se le concede al comandante de Ingenieros don Alfredo Prieto Hernández (1954) exención de destino forzoso por razón de título desde el día 2 de noviembre de 1979 hasta el día 2 de noviembre de 1981.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

36

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden número 17.872/275/79, de 26 de noviembre, de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que se indican, se destinan con carácter voluntario a los oficiales de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y oficiales auxiliares de Ingenieros, Grupo de Mando, que a continuación se relacionan.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

VACANTES DEL ARMA

Batallón Mixto de Ingenieros XLI
(Lérida)

En vacante de subalterno de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), teniente auxiliar, Grupo de Mando, D. Francisco Giménez Collado (1781), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, guarnición de Lérida (en plantilla eventual).

Batallón Mixto de Ingenieros XIV
(Palma de Mallorca)

Capitán D. José Olivieri Ferrer (237-EE), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, guarnición de Oren-

se, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros número XVI (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán D. José Romero Urchaga (237-EE), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, guarnición de Gerona, y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Capitán D. Francisco Sarmiento Fernández (159-EE), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Academia de Ingenieros (Burgos)

Capitán D. Antonio Martín Francisco (220-EE), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, guarnición de Zaragoza, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

37

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden número 17.873/275/79, de 26 de noviembre, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, se destinan con el carácter que se señala a los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º, Grupo de Mando

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente D. Vicente Caballero Almena (1740), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Badajoz.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente D. Antonio Martín Moreno (1694), de la Academia General Básica de Suboficiales. Artículo 41, párrafo f.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Teniente D. Joaquín Donato Romero (1760), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Teniente D. Agustín Villafañal González (1700), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, plantilla eventual. Artículo 41, párrafo a.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)

Teniente D. José Casas Minuesa (1751), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, guarnición de La Coruña.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio (Palma de Mallorca)

Teniente D. Juan Bestard Estela (1704), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. Artículo 41, párrafo f. (Artículo 52.)

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz)

Teniente D. Cristóbal Vicario Viruel (1703), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. Artículo 41, párrafo f. (Artículo 52.)

Otro, D. Antonio Soler Requena (1730), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Cádiz.

Otro, D. Francisco Gallardo Víctor (1744), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Córdoba, y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 15 Unidad.

Otro, D. José Sánchez Hidalgo (1753), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Cádiz.

Otro, D. Antonio Domínguez Sánchez (1759), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Sevilla.

Otro, D. Luis Aguilera Medina (1761), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, guarnición de Zaragoza.

Academia General Militar (Zaragoza)

Teniente D. Luis Lizama Bárcenas (1737), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, guarnición de Zaragoza.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Teniente D. Antonio Fernández Mulero (1662), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Sevilla.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º, Grupo de Mando

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Teniente D. Fernando González Vicente (1755), de disponible forzoso en

la 7.ª Región Militar, guarnición de Salamanca.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Teniente D. Francisco Serrano Gómez (1799), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Otro, D. Adriano Segurado Santamaría (1801), de disponible forzoso en a 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Otro, D. Arturo Vicente Carrasco (1807), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Otro, D. Domingo Torres Muñoz (1816), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, y agregado a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Francisco Fernández Moncada (1762), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Otro, D. José Pedrero del Estal (1777), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Otro, D. Juan Calvo Vega (1784), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Otro, D. José Martínez Capilla (1796), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Teniente D. Manuel López Velasco (1638), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Otro, D. Diego López López (1746), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, guarnición de Granada, y agregado al Cuartel General de la BRIDOT número IX.

Otro, D. Juan de Terán Woollet (1764), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Cádiz.

Otro, D. Francisco López Villar (1780), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Teniente D. Manuel Navarro Carrión (1378500), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. José Rivero Montes (1757),

de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid)

Teniente D. Francisco Escalera Rodríguez (1769), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Sevilla, y agregado al mismo Regimiento, VI Batallón, 14 Unidad.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. José Dasdores Portilla (1720), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. Artículo 41, párrafo f. (Artículo 52.)

Otro, D. Juan Peñas Blanco (1721), de disponible forzoso en Canarias, guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Cirilo Martínez Martínez (1756), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Cartagena.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros número XVI (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Corazón de Jesús Trillo Ruiz (1772), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, guarnición de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Teniente D. Luis Sánchez Sánchez (1291), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. (Artículo 52.)

Otro, D. Jesús de Haro Vega (1358), de las FAMET, Base Centralizada (Colmenar Viejo, Madrid).

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Teniente D. Manuel Lorenzo Doncos (1871), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid) (Plantilla eventual)

Teniente D. José Pérez Fernández (1785), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Otro, D. Angel Ramos Roca (1788), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, y agregado a la Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones).

Otro, D. Andrés Gómez Guisado (1791), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Academia de Ingenieros (Madrid)

Teniente D. José Casado Garretas (1770), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Teniente D. Idefonso Mayorgas Jiménez (1800), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Teniente D. Carlos Meca Valdez (1347), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Parque Central de Ingenieros (Villa-verde, Madrid)

Teniente D. Luis González Prada (1559), de la Academia de Ingenieros (Madrid).

Otro, D. Jesús de la Merced Abad (1745), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Francisco Delgado Fernández (1752), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia.

PREFERENCIA FORZOSA

Academia de Ingenieros (Burgos)

Teniente D. Siro Romero Iñiguez (1738), de disponible forzoso en Baleares, guarnición de Palma de Mallorca.

FORZOSOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.ª, Grupo de Mando

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Teniente D. Benjamín Martín Sardón (1732), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, guarnición de La Coruña.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

38

Clase C, tipo 9.ª, Grupo de Mando.

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de

Tropas de Montaña.—Dos de teniente auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

La Orden núm. 17.469/269/79, de 7 de noviembre, se entenderá modificada en el sentido de que la fecha de la citada Orden es la de 17 de noviembre de 1979, en lugar de la que figuraba en la misma.

Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

39

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Ingenieros que sé relaciona, destinado actualmente en la Unidad que se expresa.

Teniente de complemento D. Francisco Gimilio Arrocha, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

40

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Dirección de Infraestructura.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

41

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la 6.ª Disposición Transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de alférez especialista, operador de radio, con antigüedad y efectos económicos de 26 de diciembre de 1979, al subteniente especialista de la misma especialidad D. Abelardo Alzueta Iglesias (73), del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

42

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente con antigüedad y efectos económicos de 20 de diciembre de 1979, a los brigadas especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Mecánicos electricistas de transmisiones

Brigada especialista D. José Jiménez Fernández (165), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Operadores de Radio

Brigada especialista D. Enrique Salado Lobo (143), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Salvador Fernández Bueno (144), del mismo.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

43

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se

asciende al empleo de brigada con antigüedad y efectos económicos de 26 de diciembre de 1979 al sargento primero de la misma especialidad don Benito Novoa Estévez (320), del Regimiento de Redes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

44

Clase C, tipo 9.º

Para las Unidades y especialidades que se indican.

1.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Bon. Montejurra XX), Pamplona.—Una de guarnecedor.

2.—Regimiento Cazadores de Montaña (Bon. de Estella XXI), Estella.—Una de mecánico ajustador de armas o de la Rama de Mecánica, mecánico de armas.—Una de guarnecedor.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Bon. Legazpi XXIII), San Sebastián.—Dos de guarnecedor.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Bon. Colón XXIV), Irún.—Una de guarnecedor.

5.—C. I. A. de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Navarra núm. 6 Estella.—Una de mecánico ajustador de armas o de la Rama de Mecánica (mecánico de armas).

6.—II Grupo de Artillería de Campaña del 105/26 (Bilbao).—Una de mecánico ajustador de armas o de la Rama de Mecánica (mecánico de armas).

7.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Dos de mecánico ajustador de armas o de la Rama de Mecánica (mecánico de armas).

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Dos de mecánico de automovilista chapista soldador o de la Rama de Mecánica (Chapista soldador).—Una de guarnecedor. Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o de la Rama Mecánica (mecánico de máquinas y equipos).

9.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de mecánico automovilista montador electricista o de la Rama de Automoción (mecánico electricista).

10.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de mecánico automovilista montador electricista o de la Rama de Automoción (mecánico electricista). Una de mecánico automovilista chapista soldador o de la Rama de Mecánica (Chapista soldador).

11.—C. I. R. núm. 11 (Araca-Vitoria).—Dos de mecánico ajustador de armas o de la Rama de Mecánica (mecánico de armas).

12.—Banco de Pruebas de Eibar (Bilbao).—Una de mecánico ajustador

de armas o de la Rama de Mecánica (mecánico de armas).

13.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, 2.ª Sección (Destacamento de Vitoria).—Una de operador de radio.

14.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar 2.ª Sección (Destacamento de Pamplona).—Una de operador de radio.

Los peticionarios de estas vacantes, quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, que se remitiran al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCIÓN

Ascensos

45

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel interventor, con antigüedad de 24 de diciembre de 1979 al comandante interventor D. Rafael Alvarez Vicent (240), de la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Santa Cruz de Tenerife, en vacante del Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por ocupar vacante indistinta.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Situaciones

46

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), Decreto del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede a petición propia el pase a la situación de «en expectativa de ser-

viços civiles» al teniente coronel interventor, de la Escala activa, D. José Berbel González (236), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, fijando su residencia en la indicada Región y plaza.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

47

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante existente de su Cuerpo, a la Subsecretaría de Defensa (SEGENPER), por un plazo de tres meses, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Atilano Fernández Huerga (2707), destinado en la Dirección General de Armamento y Material, según Orden 17.816/274/79, de 26 de noviembre.

Esta retención termina el día 26 de marzo de 1980 o antes si se cubre su vacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

48

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Ardila Prieto (2769), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de diciembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

49

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo D. Celedonio Garrido Quijada (2368), de la Dirección de Servicios Generales (Servicio de Catalogación), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de diciembre de 1979, quedando

confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3629.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Vacantes

50

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes o capitanes directores músicos.

En la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de fecha 31 de diciembre de 1979 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

51

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 2917/76 y en la Instrucción General número 178/2 (Sc. 0.2.3), de 7 de febrero de 1978, se asciende al empleo de comandante director músico al capitán director músico D. Luis Coello Buendía (69), de la Música del Gobierno Militar de La Coruña agregada al Grupo Regional de Intendencia número 8, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 29 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

52

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Central Militar, Madrid, con preferencia para los que posean conocimientos en materia biblioteconómica o que se hayan distinguido en publicaciones de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

53

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando del Archivo General Militar de Segovia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

54

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

55

Plantilla eventual.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala auxiliar, existente en el

Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Badajoz.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

56

Clase C, tipo 9.º

Una para capitán de la Escala auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

57

Clase C, tipo 9.º

Una de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) que hayan rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), teniendo en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan o de teniente de la Escala auxiliar del 2.º Grupo, de cualquier Arma, existente en el Servicio Histórico del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

58

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los jefes, oficiales y suboficiales de la Brigada Paracaidis-

ta que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Alonso Manglano (6239). Distintivo.

Teniente coronel de Infantería don Juan Castellanos Gómez (4894). Adición de cuatro barras rojas a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por otra barra dorada.

Capitán de Infantería D. José Muñoz Muñoz (10073). Distintivo.

Otro, D. José Gallego García-Lorenzana (10458). Distintivo.

Otro, D. José Oliver Iguacel (10538). Distintivo.

Capitán de Caballería D. Carlos Barro Díaz de Figueroa (1521). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Juan Cañadas Lorenzo (4739). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. José Mira Padial (2375). Distintivo.

Capitán de Intendencia D. David Arias Delgado (1428). Queda anulada la Orden núm. 16.336/253/79, en la parte que afecta al mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Anibal Fresneda Robles (4284). Adición de dos barras rojas a una de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Ambrona Vega (2399). Distintivo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Iñigo Cruz Lorenzo (1336). Adición de una barra dorada a cuatro rojas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Puerta Terrón (1601). Adición de cuatro barras rojas a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Subteniente especialista D. Francisco Luengo Alonso (76). Adición de cuatro barras rojas a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Brigada de Infantería D. José Carpio Moro (10334). Distintivo con adición de dos barras doradas.

Sargento primero de Artillería don Manuel González Pomares (5731). Distintivo.

Sargento de Infantería D. Juan Boje Sánchez (10658). Adición de cuatro barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Acosta López (10996). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Benito Morgado Gallego (11377). Distintivo.

Otro, D. José Yuste Ortiz (11760). Distintivo.

Otro, D. José Canelles Morancho (13536). Distintivo.

Sargento de Artillería D. Germán Martínez González (6532). Distintivo.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de diciembre de 1979 por la que se interpreta el núm. 6 del artículo 5.º del texto refundido del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, en relación a los miembros del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Ilustrísimo señor:

El número 6 del artículo 5.º del texto refundido del hoy desaparecido Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, aprobado por Decreto 512/1967, de 2 de marzo, dispone que: «No estarán sujetos al Impuesto ... 6. Los haberes de los retirados como inutilizados en campaña.»

En los Caballeros Mutilados de Guerra, tanto absolutos como permanentes, se daban los presupuestos de sujeción al citado Impuesto de acuerdo con los artículos 3.º y 25 de dicho texto, ya que sus devengos se derivan, directa o indirectamente, de trabajos o servicios personales y ostentan la condición militar consiguiente al grado que en cada momento les corresponde. No obstante, el artículo 11 del Real Decreto 712/1977, de 1 de abril,

por el que se aprueba el nuevo Reglamento del Cuerpo, que entró en vigor en 26 de abril de 1977, dispone que: «A los efectos de la aplicación al personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria de la Ley y del presente Reglamento, así como de cualquier otra legislación en su caso, cuando en sus preceptos se mencione como requisito el de estar en situación de reserva para los Oficiales Generales y de retiro para el resto de los empleos, se entenderá que para aquél se refiere al cumplimiento de la edad que la hubiera motivado, de no formar parte de dicho Benemérito Cuerpo ...»

Por tanto, de acuerdo con dicho Reglamento y a partir de su entrada en vigor, es preciso considerar como «retirados», y por tanto no sujetos al Impuesto, por darse, además la condición de «inutilización en campaña», los pertenecientes al repetido Cuerpo una vez que han cumplido la edad que en aquél se asimila o identifica con la del retiro.

Dicho criterio se mantuvo por la Dirección General de lo Contencioso de este Ministerio en informe evacuado sobre el tema en 4 de mayo de 1977.

En virtud de todo ello y en uso de

las facultades que le confiere el número 1 del artículo 18 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, este Ministerio se ha servido aclarar lo siguiente:

Disposición única.—De acuerdo con el número 6 del artículo 5.º del texto refundido del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, aprobado por Decreto 512/1967, de 2 de marzo, no estarán sujetos al citado concepto impositivo los haberes que obtengan los pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria que, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 712/1977, de 1 de abril, aprobatorio del Reglamento de dicho Cuerpo, tuvieran la edad de reserva o retiro a que se refiere el artículo 11 de dicho Real Decreto, y con respecto a los haberes que desde dicha fecha perciban por tal condición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1979.

GARCIA ANOVEROS

Ilmo Sr. Director general de Tributos.

(B. O. del E. n.º 312, del 29-12-79.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de concurso núm. 7/80

Hasta las once horas del día 28 de enero de 1980, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta, para contratar, por el sistema de concurso público, la elaboración y suministro de pan con destino a las necesidades del Ejército durante el primer semestre del año 1980, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza: Hospitalet.
Cantidad: 417.000 raciones.
Precio límite: Reservado.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario y original reintegrado.

Documentación: Dos sobres conteniendo uno la documentación general reglamentaria y el otro la proposición económica con el resguardo de la fian-

za provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

El pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día veintiocho (28) de enero de 1980 a las 11,30 horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 18 de diciembre de 1979.

Núm. 9 (urgente) P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA IV REGION MILITAR

Expediente concurso núm. 8/80

Hasta las once horas del día veintinueve (29) de enero de 1980 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta, para contratar por el sistema de concurso

público, la elaboración y suministro de pan con destino a las necesidades del Ejército durante el año de 1980 con arreglo al siguiente detalle:

Sec de Urgel, 499.000 raciones, precio límite reservado.

Oferta en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario y el original debidamente reintegrado.

Documentación: Dos sobres conteniendo, uno la documentación general reglamentaria y el otro la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

El pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día veintinueve (29) de enero 1980 a las doce (12) horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 19 de diciembre de 1979.

Núm. 4 P. 1—1